

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL PACIFICO IMPACSA S.A. EN LIQUIDACION

En Quito, hoy dieciséis de diciembre del dos mil quince, a las 10H00, en la Sala de Capacitaciones del Centro Comercial Recreo Plaza, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA DEL PACIFICO IMPACSA S.A. EN LIQUIDACION.

Preside la Junta como Presidente Ad hoc el señor Francisco Palacios, actúa como Secretario Ad hoc el Liquidador, Leonardo Sempértegui Vallejo.

La Presidencia solicita a la Secretaría que verifique la conformación del quórum, estatutariamente requerido para instalar válidamente la presente junta, contabilizando a la hora convocada para la misma la presencia del 67,642517% del capital de la compañía; se dispone también se adjunte a la presente Acta la lista de asistentes respectiva.

Siendo la hora convocada, según publicación efectuada en el diario La Hora del 07 de diciembre de 2015, y contando con el quórum indicado, el Presidente declara válidamente instalada la Junta y dispone que se dé lectura a la convocatoria cuyo texto se transcribe a continuación:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA DEL PACÍFICO IMPACSA S.A. EN LIQUIDACIÓN"

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Inmobiliaria del Pacífico Impacsa S.A. En Liquidación a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 2015 a las 10:00, en la Sala de Capacitaciones del Centro Comercial Recreo Plaza (piso 1 patio de comidas), Av. Pedro Vicente Maldonado, de esta ciudad de Quito.

El objeto de la Junta será tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación del Informe del Liquidador sobre el avance del proceso de liquidación, hasta la fecha.
2. Aprobación de operaciones necesarias para la preparación, cierre y presentación de Balance Final de Liquidación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
3. Autorización al Liquidador para preparar, suscribir y presentar el Balance Final de Liquidación según las instrucciones y resoluciones de la Junta General.

Se convoca especial e individualmente al Comisario y Auditor Externo.

Quito, 04 de diciembre de 2015.



Leonardo Sempértegui Vallejo
LIQUIDADOR

El orden del día es aprobado por unanimidad y la Presidencia dispone se proceda a tratar el primer punto.

PRIMER PUNTO:

El Liquidador toma la palabra y explica a la Junta General que, dentro del trámite de liquidación, se presentó a la Superintendencia de Compañías en fecha 10 de junio de 2015 el balance inicial de liquidación.

De este balance, la entidad de control requirió los justificativos de algunos asientos contables y libros mayores, así como certificación de que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones patronales ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El último requerimiento de la entidad, hasta la fecha, y según corresponde al estado del trámite de liquidación, es presentar el balance final de liquidación para lo cual se ha considerado necesario la realización de la presente Junta General, a fin de que se aprueben las operaciones contables indispensables para que la cuenta Pasivos y Patrimonio queden en valores cero.

El informe se somete a votación, registrándose votación unánime favorable por lo que la Junta General resuelve: Aprobar la gestión del Liquidador según el informe presentado en esta Junta hasta la presente fecha.

SEGUNDO PUNTO:

El Liquidador expone a continuación que, con el fin de liquidar los Pasivos y Activos que aún se registran en el Balance General de la compañía, pero que deben quedar en cero para la presentación del Balance Final de Liquidación, se puede proceder a realizar cruces y compensaciones de cuentas mediante la figura de la subrogación. Ello permitiría adelantar el proceso de liquidación, sin las demoras que constituirían las gestiones de cobro a los deudores o de obtención de la liquidez necesaria para el pago efectivo a los acreedores.

Para el efecto, mociona que se autorice realizar las referidas operaciones de subrogación entre Inmopevimal S.A. (que mantiene una cuenta por pagar a favor de Impacsa S.A.) y los acreedores Genset Comercial, los señores accionistas mayoritarios Gilberto Mantilla, Diego Terán y la Compañía Dirasemsa S.A., respecto de sus dividendos pendientes de pago, y los señores accionistas minoritarios respecto del pago de los resultados del acervo social pendiente por distribuir, para que la primera compañía antes señalada asuma el pago de los valores adeudados, con cargo a la cuenta por pagar que tiene Inmopevimal S.A. y que consta registrada en la contabilidad.

Por otro lado, se solicita autorización para suscribir un contrato de subrogación entre Inmobiliaria Ferrol S.A., que también tiene una cuenta por pagar a favor de Impacsa S.A., y los Ingenieros Diego Terán y Gilberto Mantilla para el pago de sus acreencias, así como para el pago de los dividendos pendientes a favor de los accionistas mayoritarios antes mencionados con la entrega de la cuenta por cobrar antes señalada.

Para ésta última operación se consideraría el saldo de la cuenta de Inmopevimal S.A. referida en los párrafos precedentes, saldo que quedará luego de hacer las anteriores subrogaciones; sin embargo de lo cual a los accionistas Diego Terán y Gilberto Mantilla, de forma voluntaria y unilateral, sin derecho a reclamo futuro, les correspondería asumir la diferencia, si se produjere.

Explicada la forma en que subrogarían las cuentas por pagar y por cobrar que mantiene Impacsa S.A., el Liquidador mociona que se aprueben las operaciones contractuales y contables expuestas en detalle, mismas que permitirían la preparación, cierre y presentación de Balance Final de Liquidación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Se solicita también a la Junta General que se designe como representante de los accionistas minoritarios a la Sra. Carmen Quiñónez Albuja, quien quedaría autorizada para suscribir los documentos que sean necesarios para instrumentar las operaciones de subrogación antes explicadas, de ser tal suscripción necesaria.

Se procede a votar, registrándose por Secretaría el voto favorable por unanimidad, por lo que se resuelve: Aprobar la realización de las operaciones contractuales y contables necesarias para preparar y cerrar el Balance Final de Liquidación de la compañía y presentar el mismo a la Superintendencia de Compañías, sean estas las operaciones expresamente señaladas en esta acta como las demás necesarias para culminar la liquidación de la compañía, y por otra autorizar a la Sra. Carmen Quiñónez Albuja, accionista de la compañía, para representar a los accionistas minoritarios en los actos y contratos necesarios para instrumentar las subrogaciones, según lo indique oportunamente el Liquidador.

Asimismo se resuelve autorizar al Liquidador para suscribir los instrumentos que sean necesarios para efectuar las operaciones contables antes mencionadas, sean contratos, instrucciones contables o de cualquiera otra naturaleza.

TERCER PUNTO:

Continúa en uso de la palabra el Liquidador de la compañía, Leonardo Sempértegui Vallejo, y mociona a la Junta que también se le conceda autorización para preparar, suscribir y presentar el Balance Final de Liquidación según las instrucciones y resoluciones de la Junta General, una vez ejecutados los movimientos contables que



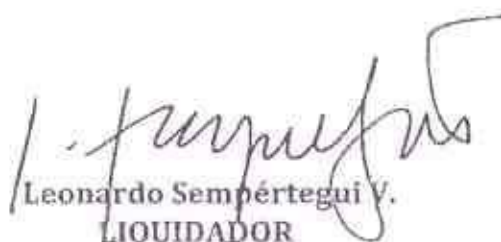
se produzcan con los contratos de subrogación y otros necesarios para liquidar las cuentas contables hasta alcanzar el valor cero en Pasivos y Patrimonio.

La Junta General procede a votar y resuelve por unanimidad: Autorizar al Liquidador para preparar, suscribir y presentar el Balance Final de Liquidación según las instrucciones y resoluciones de la Junta General, así como para preparar, rectificar, modificar y suscribir los documentos necesarios para preparar, suscribir y presentar el referido Balance, según pueda ser requerido por la entidad de control.

Una vez concluido el tratamiento de todos los puntos del orden del día detallados en la convocatoria, y habiendo tomado la Junta General sus resoluciones al respecto de cada uno de ellos, el Presidente declara concluida la sesión, agradeciendo a los señores accionistas por su asistencia, siendo las 10h35.



Francisco Palacios
PRESIDENTE AD-HOC
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



Leonardo Sempértegui V.
LIQUIDADOR
IMPACSA EN LIQUIDACION